EXPTE. D-2585 / 17-18



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Ref.: Declarar de Interés Cultural la Orquesta Juvenil Municipal de General San Martin.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Cultural la Orquesta Orquesta Juvenil Municipal de General San Martín; que proyecta significativos beneficios en los adolescentes y jóvenes que la componen y en el conjunto social Sanmartinense en particular.-

DANIEL IVOSKUS Dipulado H.C. Diputados Pcia, Bs. As.



FUNDAMEN70S

La intención de esta iniciativa legislativa radica en que este cuerpo solicite al Poder Ejecutivo la declaración de Interés Cultural la formación, el trabajo y la actividad de la Orquesta Orquesta Juvenil Municipal de General San Martín.

La función de esta orquesta juvenil es en principio hacia la sociedad en general ya que se encarga de difundir la cultura musical, y en este caso además teniendo siempre presente la música Argentina y popular.

Intraorquesta los efectos positivos que genera se plasman hacia los jóvenes y adolescentes que la componen; no solo por los beneficios que la música en general conllevan, o la practica o estudio de ejecución de instrumentos, sino que la formación de grupo solidario en el que se intercambia un espacio donde poner en practica valores de respeto, solidaridad, compañerismo y fraternidad entre otros.

Es función de la orquesta completar la formación musical – profesional de los jóvenes integrantes, lo que deriba luego en una posible salida laboral.

La formación de un grupo de **pertenencia** para sus integrantes es una "necesidad" positiva entre los jóvenes; asi entendido por los estudios psicológicos especializados.

Dentro de las actividades que realiza este organismo, podemos decir que atiende sectores sociales que no tendrían otra forma de acceso a la música como ser escuelas, sociedades de bien público, y a quienes lo soliciten entre otros; en función de bregar contra las desigualdades.

Actividades de inclusión y formación de jóvenes, en la música, el deporte, las artes en general resulta ser la mejor inversión para el futuro de nuestra provincia.



Bajo la dirección musical del Maestro **ARMANDO CELAN esta orquesta se** compone de:

Maestro Asistente: Luciano Falcon

PRIMEROS VIOLINES

Romero Leonel (Conc.)

Zarate Pamela

Urioste Daza Raquel

Padilla Rodrigo

Bernardez María de Los A.

Chambi Marcelo

Godoy Javier N

Juárez Lara

Cajal Josefina

Ortiz Alex

Simonian Christian

SEGUNDOS VIOLINES

Pochon Federico (Guía)

Vergara Miranda

Wilberg Melisa

Zarate Saul

Gerez Ruth

González Florencia



Etcheverría Mabel

De León Facundo

Aguilar Sofía

Macedonio Alan

Zacarías Nicole

Zarate Serena

VIOLAS

Nieto Valentina

Rojas Damián

González Erica

Gonzáles Lonzieme Santiago

Pereyra Maria Eugenia

Rojo Mariano

Enriquez Darío

Franchín Cristian

CELLOS

Lazzaroni Daniel

Garófalo Ana

Areal Velez María

Rizzo Aldana

Dominguez Isabela

González Micaela

Murano Silvia



CONTRABAJOS

Vega Yani Matias (Solista) Roa Luciano Strimmer Martín

FLAUTAS

Patrone Luciana (Solista)

Zarate Carla

Vazquez Abril

Bandeira Rocio

Barrera Santiago

OBOES

Llan De Roso Paula (Solista) Sosa Felipe Lujan Yonatan

CLARINETES

Rivas Bahamondes Antonella (Solista) Zarate Nahuel Palacios Hernan



FAGOTES

De Meis Macaren Romero Amndres

TROMPETAS

Ambadjian Santiago Romero Diego Barbera Nicolas

CORNOS

Campos Emmanuel (Solista) Juarez Melisa

CANTO

Guiñazu Mathias Agostina Berois

TROMBONES

Bisulca Emiliano (Solista) Pavlotzky Alexander

PERCUSION

Vilche Mauricio



Visconti Sebastian Chiesa Eduardo Slaibe Luciano

ARMADORES

Sposito Juan Pablo

Barbera Nicolas

Coordinador de Orquesta

Celan Diego Rodrigo

En mérito de las consideraciones esgrimidas es que solicito a mi pares me acompañen en este Proyecto de Declaración el que se somete a su consideración.

DANIEL IVOSKUS Diputado H.C. Diputados Pola. Bs. As.